



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

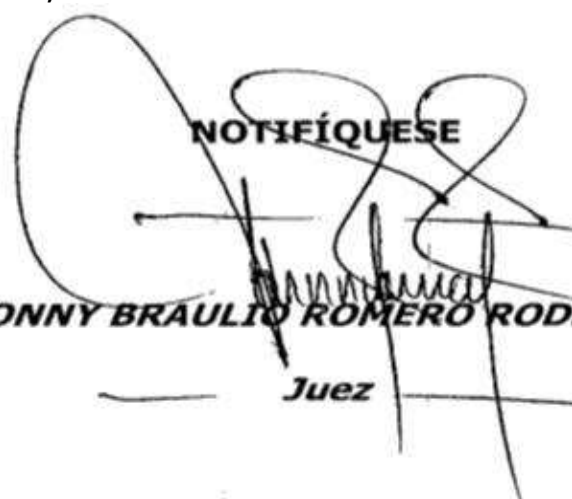
Radicado	2021-00182
Proceso	Ejecución Garantía Mobiliaria – Pago Directo
Asunto	Accede con lo solicitado y expide oficio – requiere parte actora

En atención al escrito que antecede, ya que la finalidad de la presente diligencia se encuentra cumplida, se accederá con lo solicitado; en ese orden de ideas, se oficiará a la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, para que hagan caso omiso y/o cancelen la orden de aprehensión comunicada mediante el Despacho Comisorio No. 018 del 12 de marzo de 2021, en relación con el vehículo de marca CHEVROLET AVEO, de placa DLZ637, de color ROJO LISBOA, de SERVICIO PARTICULAR, matriculado en la Secretaría de Movilidad de Medellín (Ant.).

Finalmente, se requiere a la parte actora para que proceda de inmediato a diligenciar el oficio tendiente a cancelar la orden de aprehensión del vehículo antes señalado, para lo cual, una vez ejecutoriado el presente auto, se le remitirá dicho oficio, así como copia de este auto.

Por la Secretaría, finalícese la actuación en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

6

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6d64714e16f3a91af377bc8c1b563d0bcac38c9c3f75439a1e45c1f0df6faa1**
Documento generado en 29/10/2021 10:30:21 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>